



MAR DEL PLATA, 23 de agosto de 2018.-

VISTO el expediente N° 2-1470/2013-0 iniciado, ante la necesidad de cubrir un (1) cargo vacante en el Agrupamiento Técnico Profesional "B"- Categoría 7 - Inicial - Planta Permanente para cumplir funciones de Apoyo como Auxiliar de Laboratorio de Microbiología,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Rectorado N° 036/17 se llamó anteriormente a Concurso Cerrado General para cubrir el cargo mencionado.

Que, a fojas 84, la Dirección Personal No Docente informa que la referida Resolución de Rectorado debe dejarse sin efecto en virtud de su extemporaneidad.

Que de acuerdo con lo determinado por el Decreto PEN N° 366/06, que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de las Universidades Nacionales, el ingreso se efectuará previa acreditación de idoneidad para el cargo o función.

Que la Resolución de Rectorado N° 3511/2017 establece como prioritaria la modalidad de Concurso Cerrado General para todas las coberturas de cargos vacantes y otorga la plena vigencia del Régimen de Concursos Cerrados Generales para el ingreso a las Categorías iniciales de los distintos agrupamientos, aplicable al personal que revista en Planta Permanente, habiendo sido acordado en Paritaria Local con fecha 20 de mayo de 2015.

Que por Acta Paritaria Local N° 2/2016 ratificada por Resolución de Rectorado N° 3560/2017, las partes acuerdan habilitar a concursar bajo el Régimen de Concurso Cerrado General a *“los trabajadores que al 01-04-2016 se encuentran en la planta transitoria y al único contrato observado que realiza tareas de personal universitario pendiente de regulación”*.

Que por Acta Paritaria Local N° 5/2018 se acuerda la designación de jurados y veedores gremiales.

Que la Dirección de Presupuesto oportunamente ha efectuado la reserva presupuestaria bajo NUP n° 1974/18.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente de esta Universidad Nacional.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución de Rectorado N° 036/17.

ARTÍCULO 2°.- Llamar a Concurso Cerrado General para la cobertura de un (1) cargo del Agrupamiento Técnico Profesional "B"- Categoría 7 - Planta Permanente - funciones de Apoyo como Auxiliar de Laboratorio de Microbiología en la Facultad de Ciencias Agrarias, dependiente de esta Universidad sita en Ruta 226 km 73,5.

ARTÍCULO 3°.- El presente llamado se efectúa de acuerdo con el Régimen para los Concursos Cerrados Generales para el ingreso a las categorías iniciales de los distintos agrupamientos vigente según lo establecido por Resolución de Rectorado N° 3511/17.

ARTÍCULO 4°.- La carga horaria a cubrir será de treinta y cinco (35) horas semanales.

ARTÍCULO 5°.- El Concurso Cerrado General estará circunscripto al Personal no Docente del ámbito de esta Universidad que reúna los requisitos que se establecen en la presente convocatoria y reviste en alguna de las siguientes condiciones:

- en Planta Permanente y posea experiencia laboral en la Institución de al menos dos (2) años
- En la Planta Transitoria que al 01/04/16 se encuentre designado a la espera de regularizar su cargo en la Planta Permanente.

ARTÍCULO 6°.- No podrán participar quienes hayan sido suspendidos por más de diez (10) días continuos o no, dentro de los últimos doce (12) meses previos al presente llamado.

ARTÍCULO 7°.- EL JURADO que entenderá en la sustanciación del concurso estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES:

- CABRELLI, Luis Emilio - Agrupamiento Técnico Profesional "B"- Categoría 4 - Planta Permanente.
- ALBERGHINI, Héctor Alejandro - Planta Permanente - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - Categoría 2 - con funciones Interinas de Director de Comedor Universitario.
- SCHWINDT, Rogelio Andrés - Agrupamiento Técnico Profesional "B" - Categoría 6 - Planta Permanente.

MIEMBROS SUPLENTE:

- POSE, Cecilia Beatriz - Agrupamiento Técnico Profesional "A"- Categoría 3 - Planta Permanente.
- TROILO, Mirta Susana - Planta Permanente - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - Categoría 3 - con funciones interinas de Jefe Dto. Cocina Central en el Comedor Universitario.
- AGUIRRE, Susana Inés - Agrupamiento Administrativo - Categoría 4 - Planta Permanente.

VEEDOR GREMIAL

Titular: LARRABURU, Maria Cristina - Agrupamiento Administrativo - Categoría 4 - Planta Permanente.

Suplente: MENDOZA, Sergio Fabián - Agrupamiento Administrativo - Categoría 4 - - Planta Permanente.



ARTÍCULO 8°.- La información referida al presente llamado será proporcionada a través de la Página Web de esta Universidad: www.mdp.edu.ar - Personal - Concursos No Docentes - Técnico - Laboratorio de Microbiología-Agrarias -. Para postularse se deberá contar con los siguientes requisitos:

- Título secundario completo.
- Residir preferentemente en la ciudad de Balcarce - Provincia de Buenos Aires - no excluyente.
- Acreditar experiencia laboral en tareas similares a las requeridas.

Los postulantes deberán inscribirse a través de la Página Web de la Universidad: www.mdp.edu.ar - Personal - Concursos No Docentes - Técnico - Laboratorio de Microbiología-Agrarias - por el término de cinco (5) días hábiles desde el día 17/09/2018 hasta el día 24/09/2018 inclusive.

ARTÍCULO 9°.- En el Concurso Cerrado General los postulantes podrán remitirse a los antecedentes obrantes en su legajo personal.

ARTÍCULO 10°.- Los formularios de inscripción, currículum vitae y antecedentes serán recepcionados por la Dirección Personal No Docente durante el período de inscripción en el horario de 10:00 a 13:00 y el día 25/09/2018 de 8:00 a 10.00. Cerrada la inscripción no se admitirá la presentación de documentación adicional.

ARTÍCULO 11°.- El orden, lugar, fecha y hora de las Pruebas de Oposición serán determinados por el Jurado, publicándose con diez (10) días hábiles de antelación en la Página web de esta Universidad según corresponda, que constituirá el medio fehaciente de notificación.

ARTÍCULO 12°.- Incorporar como Anexo I de la presente las actividades de los cargos a concursar.

ARTÍCULO 13°.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 629.-

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 629.-

FUNCIONES DE APOYO COMO AUXILIAR DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

FUNCIONES:

1- Acondicionado (lavado y secado) de materiales que se utilizan en un Laboratorio de

Microbiología.

2- Preparación y esterilización de utensilios y medios de cultivo.

3- Operación de equipos en un Laboratorio de Microbiología.

4- Control de stock de drogas e insumos.